



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO



2009 URR.
OCT. 05

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 852182	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] ✓ funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 15 de septiembre de 2009 en la empresa FUNDICIONES INYECTADAS ALAVESAS, S.A.,- FIASA, sita en el [REDACTED] de la [REDACTED] en la localidad de NANCLARES DE LA OCA, (Álava), procedieron a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía de piezas metálicas).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 1 de diciembre de 1981.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] técnico de calidad de la empresa, y D^a [REDACTED] Supervisora externa de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva consta del siguiente equipo:
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie A09711000191, de 160 kV y 25 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, provisto de tubo generador de rayos X modelo [REDACTED] con número de serie 698043 e intensificador de imagen, ubicados en el interior de un recinto blindado, y consola [REDACTED] con llave de accionamiento en el exterior del mismo.
- El equipo ha sido revisado por la empresa [REDACTED] en fechas 30 de abril de 2008 y 25 de mayo de 2009.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se manifiesta haber establecido un plan de calibración trienal:
 - Monitor de radiación personal marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 2445, calibrado el 19 de julio de 2006 por el [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección que en mayo se solicitó al [REDACTED] una nueva calibración de dicho detector pero que dicho centro acreditado aún no ha facilitado una fecha para su realización.
- Para la supervisión de la instalación el titular ha suscrito contrato de servicios con la empresa empresa A [REDACTED] e forma que desde julio de 2009 el funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a [REDACTED], en plantilla de dicha empresa y titular de licencia de supervisora para el campo de radiografía industrial válida hasta mayo de 2013.
- Se muestra a la inspección copia de la solicitud por la supervisora al Consejo de Seguridad Nuclear de asignación compartida de su licencia a ésta y otras tres instalaciones radiactivas de Euskadi.
- La inspección recuerda la necesidad de informar al Consejo de Seguridad Nuclear el cese de D. [REDACTED] como supervisor de la instalación.
- La instalación no dispone de ninguna persona con licencia de operador en vigor, siendo operado el equipo por D. [REDACTED], D. [REDACTED], D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED]



- D. [REDACTED] ha superado un curso de capacitación para operador de rayos X industriales impartido por [REDACTED] en mayo de 2009 y se manifiesta que para él en breve se solicitará licencia. El resto de trabajadores también hicieron cursos similares entre los años 1999 y 2002; se manifiesta que serán enviados a nuevos cursos y posteriormente solicitarán sus licencias.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área de tipo termoluminiscente leído mensualmente por el [REDACTED]. [REDACTED] se dispone en la instalación de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2008 y los mismos no registran valores significativos.
- Los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como de tipo B. Se manifiesta que anualmente se les realiza reconocimiento médico específico para radiaciones ionizantes en el centro [REDACTED] de Vitoria- Gasteiz, si bien no se dispone de los certificados correspondientes a los exámenes del año 2008, últimos realizados.
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual mensualmente se registran las horas de funcionamiento del equipo y las lecturas dosimétricas; anualmente el resumen de los anteriores y cuando procede las revisiones de seguridad al equipo. Las anotaciones en el diario solo están visadas por supervisora desde julio de 2009.
- Según se manifiesta a la inspección el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación y ha recibido copia de los mismos. Existe documento que justifica la entrega de dichos documentos a D. [REDACTED].
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 fue entregado en el Gobierno Vasco el 13 de mayo de 2009.
- El equipo generador de rayos X se encuentra situado en el interior de un recinto blindado dotado de puerta con cerradura y ventana, disponiendo ambas aberturas de dispositivos de enclavamiento. En el interior de dicho recinto se dispone de un interruptor de emergencia.
- El interior del recinto blindado está señalizado como zona de acceso prohibido de acuerdo con la norma UNE 73.302 y dispone de medios para establecer un acceso controlado.



- En el acceso a la zona de control del equipo tanto desde oficinas como desde el taller se dispone de señales luminosas rojas que se encienden al disparar el equipo.
- En las proximidades del equipo de rayos X existen medios de extinción de incendios y están expuestos el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
- Se comprobó que la apertura de la ventana de alimentación de piezas interrumpe la irradiación y que con ella abierta el equipo no comienza a emitir.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, con el equipo de rayos X trabajando a 100 kV y 5 mA, condiciones superiores a las normales de funcionamiento, no se observaron valores distintos del fondo ambiental en la ventana de alimentación de piezas, puerta de entrada al recinto blindado, puesto de control, ni tras las paredes del pasillo de entrada al taller y oficina colindante.



DESVIACIONES

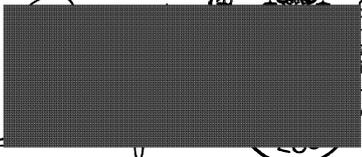
1. El equipo generador de rayos X es manipulado por personal desprovisto de licencia que le capacite para ello, incumpliendo lo establecido en la cláusula 10ª de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a las que queda sometido el funcionamiento de la instalación radiactiva.
2. No se ha calibrado el detector de radiación tras el período de tres años establecido por la propia empresa en su Plan de Calibración, tal como establece la 7ª especificación de la autorización de la instalación.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Nanclares de la Oca, a 15 de septiembre de 2009


Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA....., a 30 de SEPTIEMBRE de 2009.



Fdo.: 

Puesto o Cargo: TECNICO DE CALIDAD